



# Banco Sabadell propone ante la Audiencia Nacional un aplazamiento para llegar a un acuerdo en formación MiFID2

## La perseverancia de CC.OO. [\(accede a nuestros comunicados y guía compensación\)](#)

Cuando Banco Sabadell implantó la formación obligatoria MiFID2, CC.OO. empezamos a trabajar con el objetivo de cambiar un plan de formación denso, complejo y a realizar en muy poco tiempo, que solo añadía más presión a la plantilla.

Para ello **CC.OO., como sindicato mayoritario en el sector financiero, presentamos una serie de propuestas a la CNMV** para que esta formación pudiera llevarse a cabo con flexibilidad, con un sistema modular y convalidando los conocimientos con los que ya contamos. Propuestas que fueron aceptadas y recogidas en la Guía Técnica 4/2017 de la CNMV.

En septiembre de 2017, CC.OO. presentamos en Banco Sabadell una plataforma para cambiar la metodología hacia una formación modular, que tenga en cuenta los conocimientos ya adquiridos y con la garantía de que, al ser una formación obligatoria, pueda ser compensada si se realiza fuera de la jornada laboral tal y como establece el Acuerdo de Formación del 5 de octubre de 2001.

## Un acuerdo que beneficiaría a toda la plantilla

Nuestra exigencia para llegar a un acuerdo ha dado sus frutos hoy ante la Audiencia Nacional. Banco Sabadell ha pedido un aplazamiento para poder llegar a un acuerdo. Un acuerdo que, para CC.OO., ha de ser un compromiso firme que recoja, entre otros aspectos:

- ▶ Toda la formación deberá ser compensada de acuerdo al **Pacto de Formación del 2001**.
- ▶ Una formación **modular** con exámenes parciales liberatorios.
- ▶ **Convalidar la formación interna** ya impartida por el banco de las materias exigidas.
- ▶ **Convalidar todas las titulaciones y certificaciones** que estén homologadas (CNMV).
- ▶ Reconocer el día del examen y el día anterior, como días de **licencia retribuida**.
- ▶ Otorgar **días de vacaciones adicionales** a la plantilla que supere el examen y al personal de formación interna MiFID2.
- ▶ Constitución de una **Comisión de Seguimiento** del acuerdo.

**CC.OO.** nos congratulamos de que la empresa, al fin, se avenga a iniciar un proceso de negociación y que vea la necesidad de llegar a un acuerdo sobre la formación MiFID2.

*La nueva fecha del juicio: 8 de mayo*

**Afílate al sindicato que funciona.**